SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acta de Lectura del Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 00011001-039/10

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **16:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE ENERO DE 2011**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE NETZAHUALCÓYOTL No. 127, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080 MÉXICO, D.F., SE CELEBRA EL ACTA DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Nº **00011001-039/10 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DIGITALES DEDICADOS,** EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A ESTE ACTO, SON LOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: ----------

"POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

No.	NOMBRE	ÁREA
1.	ING. IRENO ALEXIS BALLINAS RUIZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMYS.
2.	LIC. ANTONIO ANDRADE PARISSI	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO DE LA DGRMYS
3.	ING. SAMUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS CUYAS RAZONES SOCIALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: ----------

"POR LAS EMPRESAS"

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
NOE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	OPERBES, S.A. DE C.V.
ARANZAZU LÁZARO DIAZ	AXTEL, S.A.B. DE C.V.

EL ING. IRENO ALEXIS BALLINAS RUÍZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 63 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDE EL EVENTO Y EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, DANDO INICIO AL ACTO, PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES DEL PRESÍDIUM.----------

---

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY EN LA MATERIA, ESTA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EMITE LO SIGUIENTE: ----------

---

LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE PROCEDIMIENTO SE CELEBRARON CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO **00011001-039/10**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- CON FECHA 07 DE ENERO DE 2011, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.**
- CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011, SE REALIZÓ EL EVENTO DE **RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011 SE LLEVO A CABO EL **PRIMER DIFERIMIENTO** A LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO.
- EL DÍA 25 DE ENERO DE 2011 SE LLEVO A CABO EL **SEGUNDO DIFERIMIENTO** A LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO.
- EL DÍA 28 DE ENERO DE 2011 SE LLEVA A CABO EL **ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO** DEL PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, SE RECIBIERON **4 (CUATRO)** PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:---------

---

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XIII, 36 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO Y 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 52 DE SU REGLAMENTO, Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CAPITULO SEGUNDO SECCIÓN CUARTA NUMERAL 10 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EVALUARON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, Y SE ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EL EN PUNTO 6.2.7, 6.2.8 y 7.2 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----------

---

LA CONVOCANTE REALIZÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, A CONTINUACIÓN SE EMITE UN CUADRO RESUMEN, DEL DICTAMEN ADMINISTRATIVO.----------

---

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

LICITANTE	LOTE ÚNICO
IUSACELL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
OPERBES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE

ASIMISMO, SE PRESENTA EL CUADRO RESUMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA----------

CUADRO "A" EVALUACIÓN TÉCNICA
RESUMEN

LICITANTE	TOTAL DE PORCENTAJE O PUNTOS
IUSACELL, S.A. DE C.V.	**39.586**
ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.	**57.600**
OPERBES, S.A. DE C.V.	**57.600**
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	**57.600**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DICTAMEN TÉCNICO DETALLADO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CON OFICIO Nº. OM.DGTEC.DDTGCTIC.0102/2011 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011, SE INTEGRA COMO **ANEXO 1 (UNO)** DE LA PRESENTE ACTA ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CAPÍTULO SEGUNDO SECCIÓN CUARTA NUMERAL DECIMO FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADAS SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN". **NO RESULTO SOLVENTE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA** LA PROPUESTA DE LA **EMPRESA IUSACELL, S.A. DE C.V., CON 39.586 PUNTOS**, NO ALCANZANDO EL PUNTAJE REQUERIDO ----------

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO RESUMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

CUADRO "B" EVALUACIÓN ECONÓMICA
RESUMEN

LICITANTE	TOTAL DE PORCENTAJE O PUNTOS
ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.	40.00
OPERBES, S.A. DE C.V.	19.71
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	22.55

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PARTICIPANTE:----------

---

EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
RESUMEN

LICITANTE	PORCENTAJE O PUNTOS		
	A	B	A + B
	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	SUMA TOTAL
ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.	57.600	40.00	97.60
OPERBES, S.A. DE C.V.	57.600	19.71	77.31
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	57.600	22.55	80.15

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE EMITE EL SIGUIENTE: ----------

---

F A L L O

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CAPÍTULO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA NUMERAL SEXTO, SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MÁS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ÉSTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DIO COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DIGITALES DEDICADOS PARA EL PERÍODO DEL 12 DE MARZO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013,** A LA EMPRESA QUE EN EL SIGUIENTE CUADRO SE DESCRIBE:-

---

ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: ALE951128996
TEL. 8503-5194

	PRECIO MENSUAL
CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DIGITALES DEDICADOS PARA EL PERÍODO DEL 12 DE MARZO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	**$392,861.02 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. IVA INCLUIDO)**

ALESTRA, S DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: ALE951128996
TEL. 8503-5194

TIPO DE LLAMADA (TRONCALES DIGITALES Y ANALÓGICAS)	MINUTOS DE RED-DENTRO DE RED	PRECIO POR MINUTO	TOTAL MENSUAL
LD Nacional	400,100	0.25	$100,025.00
LD Nacional	0	0.25	$-
Zonas fronterizas EUA	300	0.62	$186.00
Resto de los Estados Unidos	4,700	0.55	$2,585.00
Resto del Mundo	184	1.55	$285.20
Centro América	648	0.66	$427.68
Sudamérica y el Caribe	1,500	1.52	$2,280.00
Europa, África y Mediterráneo	2,001	1.25	$2,501.25
Canadá	1,052	0.91	$957.32
01-800 **Nacional**	64,000	0.35	$22,400.00
01-800 Internacional	1,500	0.35	$525.00
"045" Nacional	40,000	1.90	$76,000.00

SERVICIOS DIGITALES	**$0.00**
TELEFONÍA LOCAL SERVIICO MEDIDO	**$130,500.84**
SERVICIOS LARGA DISTANCIA	**$208,172.45**
IDENTIFICADOR DE LLAMDAS	**$0.00**
TOTAL MENSUAL NETO	**$338,673.29**
IVA 16%	**$54,187.73**
TOTAL	**$392,861.02**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES MONTOS, QUE ESTÁN SEÑALADOS EN EL APARTADO 1.1 DE LA CONVOCATORIA Y QUE SERÁN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2011	$ 8´921,688.00	$ 22´304,220.00
2012	$ 8´921,688.00	$ 22´304,220.00
2013	$ 8´921,688.00	$ 22´304,220.00
TOTAL	$ 26´765,064.00	$ 66´912,660.00

SE CITA AL LICITANTE ADJUDICADO DE ESTA LICITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO, ES PRECISO SEÑALAR QUE A PARTIR DEL 12 DE MARZO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SE CONTABILIZARÁ EL PLAZO DEL INICIO DEL SERVICIO. ----------

POR ÚLTIMO SE SOLICITA AL LICITANTE GANADOR, LA ENTREGA DE UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN EL PUNTO 3.1.1 DE LA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEGISLACIÓN INVOCADA. ASIMISMO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DENTRO DE UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ENTREGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.----------

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32- D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE NETZAHUALCÓYOTL No. 127, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080 MÉXICO, D.F O A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA adquisiciones@sep.gob.mx PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DOS COPIAS DEL "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN DE MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (LA MANIPULACIÓN O FALSIFICACIÓN, SERÁ MOTIVO DE DENUNCIA Y TURNADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES). EL NO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA LICITACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ES CAUSAL PARA NO FORMALIZAR EL CONTRATO.----------

COPIA DE ESTA ACTA SERÁ FIJADA EN EL ESTRADO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA CALLE NETZAHUALCÓYOTL No. 127, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080 MÉXICO, D.F, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.----------

NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN QUE CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE DIO INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON. ----------

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acta de Lectura del Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 00011001-039/10

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. IRENO ALEXIS BALLINAS RUIZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMYS.	
LIC. ANTONIO ANDRADE PARISSI	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO DE LA DGRMYS	
ING. RAUL MAGDALENO ESTRELLA.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
ING. SAMUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
NOE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	OPERBES, S.A. DE C.V.	
ARANZAZU LÁZARO DIAZ	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	

MIGUEL ANGEL ROJO T. ALESTRA S de RL de CV

ANEXO 1

[redacted]

2011 JAN 21 PM 2:32

Paty

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Oficialía Mayor
Dirección General de Tecnología
de la Información
Dirección de Dictaminación Técnica y Gestión
de Contratación de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones
OM.DGTEC.DDTGCTIC.0102/2011

19 de enero de 2011

Asunto: Envío de la evaluación técnica de las propuestas de la LPN No. 00011001/039/10

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
21 ENE 2011
alejandra
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

Ing. Ireno Alexis Ballinas Ruiz
Director de Adquisiciones
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios
Arcos de Belém 79, Piso 4
Col. Centro, Del Cuauhtémoc

En referencia a la Licitación Pública Nacional Mixta No. 00011001/039/10, para la contratación abierta plurianual de los Servicios Digitales de Telefonía Local, Larga Distancia y Enlaces Digitales Dedicados, para el periodo del 12 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2013, le remito el Dictamen Técnico y el Anexo de Evaluación Técnica de las propuestas mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

14:04 Rosalia

Atentamente

SEP
Dirección General de Tecnología de la Información
21 ENE 2011
RECIBIDO
Dirección General Adjunta

Wilhelm Schmitt Zapf
Director

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
21 ENE 2011
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p. Lic. Manuel Fonseca López- Director General de Tecnología de la Información.
Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas – Director General Adjunto de Proyectos Informáticos
Ing. Raúl Magdaleno Estrella – Director de Infraestructura de Comunicaciones

DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011001-039/10 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DEDICADOS.

México D. F. 19 de Enero de 2011.

Con fecha 17 de enero del presente año, se celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional 00011001-039/11 para la contratación de los Servicios digitales de Telefonía Local, Larga distancia y enlaces dedicados para la Secretaría de Educación Pública.

La Dirección de Infraestructura de Comunicaciones adscrita a la Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública realizó el análisis técnico de las proposiciones presentadas con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los criterios de Evaluación señalados en el Punto 7 de las bases de la Licitación y las modificaciones realizadas en Junta de Aclaraciones.

Conforme al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación pública nacional 00011001-039/10 la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones de la Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública procedió a la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

- ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.
- AXTEL S.A.B DE C.V.
- OPERBES S.A. DE C.V.
- IUSACELL, S.A. de C.V.

Derivado de la evaluación técnica, la DGTEC emite el siguiente **Dictamen Técnico:**

1) **Propuestas técnicamente solventes:**

Licitante	Puntos obtenidos
ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	57.600
AXTEL, S.A.B. DE C.V. en propuesta conjunta con AVANTEL, S.A. DE C.V.	57.600
OPERBES, S.A. DE C.V.	57.600

- Las tres propuestas anteriores cumplen los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación pública no. 00011001-039/10, por lo que se consideran "propuestas técnicamente **solventes**".

2) **Propuesta técnicamente NO solvente:**

Licitante	Puntos obtenidos
IUSACELL S.A de C.V	39.586

- La propuesta presentada por la empresa IUSACELL, S.A. de C.V. no obtuvo el puntaje mínimo requerido, por lo que se considera "propuesta técnicamente **no solvente**".

3) **Fundamentación y motivación del rechazo de la propuesta de IUSACELL, S.A. de C.V.**

A continuación se presentan los subrubros y motivos por los cuales la empresa IUSACELL, S.A. de C.V. no obtuvo la puntuación mínima requerida para que su propuesta sea considerada técnicamente solvente.

Requisitos de la convocatoria	Causales de incumplimiento	Puntos asignados al subrubro	Puntos obtenidos por el licitante
Rubro A) Capacidad del licitante, Subrubro: Capacidad de los recursos humanos, primero, punto 1.- 3 años de experiencia sobre implementación de los servicios de telefonía local y larga distancia	El documento "Implementación de Telefonía local, larga distancia y enlaces" no acredita experiencia en lo solicitado	0.576	0.000
Rubro A) Capacidad del licitante, Subrubro: capacidad de los recursos humanos, primero, punto 2.- 1 año de experiencia sobre sistemas de tarificación.	El documento "Sistemas de tarificación" no acredita la experiencia en lo solicitado.	0.576	0.000
Rubro A) Capacidad del licitante, Subrubro: capacidad de los recursos humanos, primero, punto 4.-3 años sobre instalación de enlaces de infraestructura de comunicaciones.	El documento que el licitante presenta de instalación de enlaces de infraestructura de comunicaciones no acredita experiencia en lo solicitado.	0.576	0.000
Rubro A) Capacidad del licitante, Subrubro: discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	El licitante no presentó documentación al respecto.	1.200	0.000
Rubro A) Capacidad del licitante Subrubro: Participación de MIPYMES	El licitante no presentó documentación al respecto	1.200	0.000
Rubro B) Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro especialidad del licitante.	La carta de clientes y servicios que presentó el licitante no describe los servicios solicitados, por lo tanto no cumple con lo solicitado	6.000	0.000
Rubro D) Cumplimiento de contratos, Subrubro Operación de servicios digitales de telefonía local, larga distancia y enlaces dedicados.	De las 3 cartas presentadas por el licitante, solamente 1 acredita los servicios similares a lo solicitado.	12.000	1.714

Se anexa la evaluación técnica realizada con base en la información documental presentada por los licitantes.

Elaboró:

Ing. Samuel Rodríguez Jimenez
Subdirector de Control de Servicios telefónicos

Autorizó:

Ing. Raúl Magdaleno Estrella
Director de Infraestructura de Comunicaciones

ANEXO AL DICTAMEN TÉCNICO - EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 00011001-039/10 REFERENTE AL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DEDICADOS.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 49 puntos de los 60 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación. Los licitantes deberán de considerar los siguientes criterios que evaluará la convocante para establecer como solvente su propuesta:

Rubros	Puntos Máximos Posibles
Capacidad del Licitante	24
Experiencia y Especialidad del Licitante	12
Propuesta de trabajo	12
Cumplimiento de Contratos	12
TOTAL:	**60**

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Secretaria, así como otorgar servicios de implementación, operación, soporte y capacitación para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en este proceso de contratación.

La Secretaria considerará dentro de los recursos de equipamiento, los bienes directamente relacionados con la prestación del servicio y aquéllos conexos que permitan al licitante el cumplimiento del contrato.

Se considerará dentro de esta evaluación lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad, a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de este servicio.

Subrubro.-Capacidad de los recursos humanos

La Secretaria tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiere para prestar el servicio. La suma de la puntación o unidades porcentuales asignada a este sub-rubro, que representa **9.60 puntos los cuales son el 40%** de la ponderación total de los 24 puntos.

A efecto de evaluar la preparación del personal que el licitante propone la SEP asignará los puntos o unidades conforme a los siguientes aspectos:

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Primero Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de éste procedimiento de contratación. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **2.88 puntos** *(30%)* asignados a este subrubro; El licitante deberá presentar el Currículum Vitae bajo protesta de decir verdad de los recursos humanos (cuando menos 1 persona por cada criterio que a continuación se enumera) requeridos para este contrato, en donde se indique la experiencia solicitada para los siguientes puntos:				
1.- 3 años de experiencia sobre implementación de los Servicios de Telefonía Local y Larga Distancia. **0.576 puntos.**	**0.576**	**0.576**	**0.576**	**0**
2.- 1 año de experiencia sobre sistemas de Tarificación. **0.576 puntos.**	**0.576**	**0.576**	**0.576**	**0**
3.- 1 año de experiencia en atención a clientes sector Gobierno. **0.576 puntos.**	**0.576**	**0.576**	**0.576**	**0.576**
4.- 3 años sobre instalación de enlaces de infraestructura de comunicaciones. **0.576 puntos.**	**0.576**	**0.576**	**0.576**	**0**
5.- 1 año de experiencia en el procedimiento de Portabilidad Numérica. **0.576 puntos.**	**0.576**	**0.576**	**0.576**	**0.576**
SUB TOTAL	**2.880 PUNTOS**	**2.880 PUNTOS**	**2.880 PUNTOS**	**1.152 PUNTOS**

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Segundo: Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **5.76 puntos** *(60%)* asignados a este subrubro. Para lo cual el licitante deberá presentar copia simple para su cotejo de cada uno de los certificados y constancias solicitadas en el presente Anexo Técnico, de todos y cada uno de los recursos humanos propuestos para los siguientes puntos: 1.-Documentación de Cursos relacionados sobre la implementación de los Servicios de Telefonía Local y Larga Distancia. 2.- Curso sobre instalación de sistemas de Tarificación. 3.- Certificación de cursos relacionados en atención a clientes sobre calidad de servicio. 4.-Certificacion de cursos sobre instalaciones e implementación de infraestructura de comunicaciones. 5.- Documento que avale el haber participado en un procedimiento de Portabilidad Numérica.	**5.760 PUNTOS**	**5.760 PUNTOS**	**5.760 PUNTOS**	**5.760 PUNTOS**

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Tercero: Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **0.96 puntos** *(10%)* asignados a este subrubro. Para lo cual el licitante deberá de presentar una carta donde garantice y manifieste que el personal técnico propuesto por el licitante cuenta con el dominio necesario para la instalación e implementación y puesta en marcha de los servicios solicitados. .	**0.960 PUNTOS**	**0.960 PUNTOS**	**0.960 PUNTOS**	**0.960 PUNTOS**

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los tres aspectos señalados, será igual al total de puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente rubro que es de **9.60 puntos**

	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
TOTAL DE PUNTOS: CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	**9.600 TOTAL DE PUNTOS**	**9.600 TOTAL DE PUNTOS**	**9.600 TOTAL DE PUNTOS**	**6.9120 TOTAL DE PUNTOS**

Subrubro .- Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento

La Secretaria considera necesario evaluar la capacidad de equipamiento de comunicaciones para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La Secretaria asignará puntuación o unidades porcentuales a cada uno de los conceptos que integran este subrubro, de conformidad con las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación y la importancia de cada concepto; la suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este sub-rubro, que representa **12.00 puntos** los cuales son el **50%** de la ponderación total de los 24 puntos.

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Capacidad de los recursos económicos: La Secretaria incluirá el concepto relativo a la capacidad de los recursos económicos por considerar que por la naturaleza y características del servicio es necesario evaluarlo. Con la finalidad de no establecer en la presente convocatoria requisitos que limiten la libre participación de los interesados y con la finalidad de que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, se establecerá como requisito para los licitantes que presente la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior se encuentra en apego a la Fracción III del Artículo 40 del Reglamento de la LAASSP, así como también con el Párrafo Tercero del Inciso a) del Numeral Décimo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 1.2 puntos *(10%)* asignados a este subrubro de los 12 puntos.	**1.200 PUNTOS**	**1.200 PUNTOS**	**1.200 PUNTOS**	**1.200 PUNTOS**
CAPACIDAD DEL LICITANTE	**ALESTRA**	**AVANTEL /AXTEL**	**OPERBES**	**IUSACELL**
Capacidad de los recursos de equipamiento:				

La Secretaria tomará en cuenta los requerimientos de equipamiento con que cuenta el licitante para proporcionar los servicios establecidos en el Anexo Técnico. La Secretaria asignará puntos a los que integran este subrubro, de conformidad con las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación; La suma de la puntación o unidades porcentuales asignada a este subrubro de 10.8 puntos. *(90%).* 1.-Topología de interconexión con sus Centrales telefónicas y capacidades para proporcionar los servicios. 2.- Topología de Integración con los demás proveedores Nacionales e Internacionales. 3.- Descripción de infraestructura para la atención de solicitudes de servicio de la Secretaria.	**10.800 PUNTOS**	**10.800 PUNTOS**	**10.800 PUNTOS**	**10.800 PUNTOS**

Subrubro.- Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
La Secretaria, en apego al Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, otorgará puntos a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del *Instituto Mexicano del Seguro Social*. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 1.20 puntos lo cual representa el 5% de este rubro de los 24 puntos.	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**

Subrubro.- Participación de MIPYMES:

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
La Secretaria asignará **1.20 puntos** (5%) de los 24 puntos del rubro, los cuales solo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el *Instituto Mexicano de Propiedad Industrial*, en términos de lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **24 puntos.**

B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

En la Experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación.

En la especialidad se valorara si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponde a las características especificas y a condiciones similares a las requeridas por la Secretaria.

Experiencia del Licitante:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Experiencia del Licitante: La Secretaria solicita una experiencia mínima de 1 año, por lo que los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el otorgamiento de servicios Digitales de Telefonía Local, Larga Distancia y Enlaces Dedicados, mediante la información descrita en el Anexo correspondiente y la acreditación jurídica (copia del acta constitutiva) en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa. En donde el licitante que acredite un año o más de experiencia obtendrá la cantidad máxima de 6 puntos..	**6.000 PUNTOS**	**6.000 PUNTOS**	**6.000 PUNTOS**	**6.000 PUNTOS**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Especialidad del Licitante: En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Secretaria. Operación de servicios Digitales de Telefonía Local, larga Distancia y Enlaces Dedicados: El licitante deberá de demostrar su especialidad en la operación de servicios que proporciona, la cual deberá ser comprobada mínimo con copia de un contrato similar, donde indique los claramente que proporciona los servicios integrales o individualmente por servicio de Telefonía Local, Larga Distancia y enlaces dedicados. El licitante que presente el mayor número contratos obtendrá la cantidad máxima de 6 puntos. A partir de este número máximo asignado, la Secretaria efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentadas respecto de la especialidad. En los casos en que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos, la Secretaria dará los mismos puntos a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	**6.000 PUNTOS**	**6.000 PUNTOS**	**6.000 PUNTOS**	**0.000 PUNTOS**

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos**.

C) Propuesta de Trabajo.

Consiste en evaluar conforme al Anexo Técnico establecido por la Secretaria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

Para la evaluación de este rubro, la Secretaria deberá de considerar la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria.

Propuesta de Trabajo	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Metodología: Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar en un documento como parte de su propuesta técnica la metodología a utilizar para la implementación, transición, operación y transición inversa de los servicios Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **2 puntos** asignados a este subrubro.	**2.000 PUNTOS**	**2.000 PUNTOS**	**2.000 PUNTOS**	**2.000 PUNTOS**
Plan de Trabajo: Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar en su plan de trabajo en estricto apego al anexo técnico numeral 1 a utilizar para la implementación, transición, operación y puesta en marcha de los servicios. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **9 puntos** asignados a este subrubro.	**9.000 PUNTOS**	**9.000 PUNTOS**	**9.000 PUNTOS**	**9.000 PUNTOS**

Organigrama: Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar en un documento como parte de su propuesta técnica el Organigrama propuesto para la implementación, transición, operación y puesta en marcha de los servicios. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 1 puntos asignados a este subrubro.	**1.000 PUNTO**	**1.000 PUNTO**	**1.000 PUNTO**	**1.000 PUNTO**

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos.**

D) Cumplimiento de Contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en un plazo no mayor a diez años.

Para acreditar este rubro, la Secretaria requiere a los licitantes los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el **inciso B)** de este Apartado.

Operación de Servicios Digitales de Telefonía Local, larga Distancia y Enlaces Dedicados:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	ALESTRA	AVANTEL /AXTEL	OPERBES	IUSACELL
Operación de Servicios Digitales de Telefonía Local, larga Distancia y Enlaces Dedicados: El licitante deberá presentar una carta en Original de los clientes de los contratos presentados relativos a su experiencia para la **operación de servicios**, de los contratos presentados en el **inciso b)**, que indique que el licitante cumplió o cumple con servicios a entera satisfacción. Dichas cartas deberán ser firmadas por el Titular responsable de la administración técnica de los servicios o bien por los Representantes Legales de los clientes. Indicando Nombre, Cargo, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, vigencia del contrato y en su caso el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva. En los casos en que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos, la Secretaria dará los mismos puntos a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	**12.000 PUNTOS**	**12.000 PUNTOS**	**12.000 PUNTOS**	**1.714 PUNTOS**

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos**.

La Secretaria consultará en CompraNet el registro único de proveedores para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados en los **incisos B) y D)** de este apartado. En caso de existir discrepancias en la información, la SEP no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntos, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTA TECNICA

	ALESTRA	AVANTEL AXTEL	OPERBES	IUSACELL
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	57.600	57.600	57.600	39.586

México, D.F. 19 de enero de 2011

ELABORO

ING. SAMUEL RODRIGUEZ JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE CONTROL DESERVICIOS TELEFONICOS

VISTO BUENO

ING. RAUL MAGDALENO ESTRELLA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES